

3-ACTUACIONES DE FINAL E INICIO DE CURSO

En el periodo final del curso escolar, los centros educativos llevan a cabo una serie de actos académicos y administrativos relacionados con el final de curso que afectan a la organización del centro y, por tanto, al profesorado. El conocimiento previo y en fecha adecuada del calendario de actuaciones repercutirá positivamente en que el fin de curso se dé en un contexto adecuado, máxime en un curso en el que se celebrarán procesos selectivos a partir del 23 de junio, lo que afectará a algunos centros educativos que serán sede de tribunales, a los miembros de los tribunales y al profesorado interino de las especialidades convocadas.

Además, a lo largo del verano, se debe organizar el inicio del curso siguiente y la provisión de puestos, estableciendo calendario de peticiones de los diferentes colectivos de profesorado. En este curso se celebrarán procesos selectivos de Secundaria y FP, lo que conllevará la publicación de nuevas listas antes de los plazos de peticiones en 27 especialidades. Una organización adecuada del inicio de curso debe redundar en la cobertura de todas las necesidades de los centros educativos, que deben contar con todo el profesorado desde el comienzo de las clases.

En otro sentido, cabe reseñar que la Administración ha publicado las circulares de inicio de curso de los últimos años de forma unilateral, sin negociar ni informar a las OOSS de los cambios introducidos en cada curso. La circular de inicio de curso recoge aspectos (jornada laboral, horarios, tutorías, ratios, atención a la diversidad, etc.) que afectan a las condiciones laborales del profesorado, lo que implica que se debe negociar con las OOSS.

Por todo ello, esta Junta de Personal Docente **RESUELVE**:

1. Instar a la Consejería a que se establezca en un tiempo prudencial un calendario de actividades académicas de final de curso, máxime en un curso en que los centros educativos se verán afectados por el comienzo de los procesos selectivos.
2. Reclamar a la Consejería de Educación y Cultura a que elabore y presente a esta Junta de Personal un calendario de actuaciones de inicio de curso que contemple los siguientes aspectos:
 - Publicación de listas de los colectivos sujetos a peticiones y calendario de peticiones y adjudicación (suprimidos, comisiones de servicio, etc.) para el curso 2018/19.
 - Publicación de vacantes y adjudicación provisional y definitiva para estos colectivos.
 - Publicación de listas provisionales y definitivas de profesorado interino para el curso 2018/19. Inclusión en lista provisional de todas las personas matriculadas en los procesos selectivos que cumplan los requisitos.

- Publicación del calendario de peticiones del colectivo interino, con publicación de todas las vacantes y la adjudicación provisional, con un plazo de subsanación de errores, y la adjudicación definitiva.
 - Instrucciones claras a los centros para cada etapa educativa, donde se exponga y normalice el procedimiento de inscripción para recibir enseñanzas de Llingua Asturiana y Gallego-Asturiano y los criterios para formar los grupos de alumnado, prestando especial atención en la etapa de Educación Infantil.

3- Que sea presentada a las OOSS la Circular de inicio de curso, con el fin de recoger las aportaciones pertinentes. Asimismo, demandamos que se negocien aquellas cuestiones que afecten a las condiciones laborales del profesorado y se incorporen todos los compromisos adquiridos por la Administración con esta Junta de Personal.

Resolución aprobada por UNANIMIDAD en Oviedo a 26 de marzo de 2018